 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 1 de 9

ACTA No. 022
(27 de febrero de 2022)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

En la ciudad de Duitama a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las nueve y treinta y dos minutos de la mañana (9:32 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama para realizar sesión ordinaria, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del señor presidente de la Corporación.

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ, presidente de la Corporación, solicita a la señorita secretaria dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO 002-2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

Se eleva la plegaria al Todopoderoso.


2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
 PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES
 RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

ACTA No. 022	FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 9

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído con anterioridad.

El presidente anuncia que se va a cerrar la discusión del orden del día. Cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día, leído con anterioridad.

Aprobado por unanimidad.

Según control de asistencia se registra el ingreso del H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

5º. ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO 002-2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA BOYACÁ.

Según control de asistencia, se registra el ingreso de los Honorables Concejales: CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN y SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE.


El Presidente de la Corporación manifiesta que se procede a dar estudio al proyecto de Acuerdo 002 de 2022, en consecuencia, da el uso de la palabra al Concejal Ponente del proyecto, H.C. JULIÁN GARCÍA. Observa que esta iniciativa ya surtió el primer debate en comisión de gobierno.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Asevera que él estuvo revisando el proyecto de acuerdo 002 de 2022, y es una iniciativa que es demasiado amplio, el Reglamento quedaría muy amplio, y todos saben que mientras más amplias sean las cosas, más complejo serían las situaciones en el Concejo. Tiene claro y sabe que la intención del ponente y del H.C. SEGUNDO PINZÓN, la intención no es otra que poder hacerle una actualización al Reglamento Interno del Concejo que permita aclarar todos los vacíos que tiene el Acuerdo 019 del 22 de noviembre de 2018, sin embargo, en primer lugar, él decía ayer, que el mote del proyecto con el debido respeto, -obviamente que eso se hará dentro del debate- si llegan a hacer el debate de fondo, no se debe revocar el Acuerdo 019 de 2018.

De otra parte considera que ese Acuerdo es un Acuerdo vigente, que en la mayoría de sus apartes guarda coherencia con la función del Concejo Municipal y las leyes que lo rigen y reglamentan, si necesita actualizarse o modificarse, de manera que considera con el debido respeto de sus compañeros que se han dado a esa tarea, porque es una tarea ardua, no van a entrar a hablar si se parece a otros, si tiene otras similitudes, porque por consiguiente todos los concejos del país tiene la misma estructura y se rigen por las mismas normas, entonces le parece que si se requiere una actualización al Acuerdo 019 de 2018, pero que no debe ser en su totalidad, y en ese orden de ideas, le parece a él, que en lugar de volver a expedir un Reglamento Interno del Concejo Municipal, lo que pueden hacer es que se haga la revisión exhaustiva del Acuerdo 019 de 2018, y que todas aquellas normas que han generado vacíos e inconvenientes en los trámites diferentes del Concejo Municipal, sean reformadas precisamente para que se pueda reacomodar el funcionamiento del concejo y que genere el menos traumatismo posible en la función que tienen como Concejales.

Su proposición dice que si los concejales dejan hoy que el H.C. JULIÁN GARCIA, rinda su ponencia, estarían ya en el proceso de segundo debate en la plenaria y entrarían necesariamente a darle el estudio de fondo al Acuerdo. Propone que los mismos compañeros que se dieron a la tarea de proponer este Proyecto 002 de 2022, tomen el Acuerdo de 2019, y reformen solo y exclusivamente aquellos apartes que les han generado traumatismos y que tienen vacíos y que han generado discordia en el concejo por su aplicación, y esa sería la manera de reformarlo y/o actualizarlo, más no derogarlo, porque primeramente, estarían hablando como si no tuvieran un Reglamento Interno del Concejo, porque estarían diciendo: "Por el cual se expide" y segundo, pensaría él, que desde el mismo comienzo ve una dificultad en el mote del proyecto, porque debería decir incluso, "Por medio del cual se reforma el Acuerdo 019 de 2018", y no "Por medio del cual se expide un nuevo reglamento interno del concejo municipal", si los Concejales llegan a estar de acuerdo y se apoyan su

ACTA No. 022	FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 3 de 9

proposición, el trámite sería, que el Proyecto de Acuerdo se devuelva a la comisión y que allí se haga ese estudio, para que puedan reformar el Acuerdo 019 de 2018 y luego pasarlo en las ordinarias de mayo, o si es el caso, en las extraordinarias antes de mayo, para su estudio en segundo debate. Esta es su proposición, con el debido respeto.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Considera que es prudente acompañar la proposición que hace el H.C. WILLIAM FLECHAS, toda vez que el ejercicio de la disposición del Acuerdo 019 ha mantenido unos conceptos muy claros de qué es el Reglamento Interno de los concejos municipales, si bien es cierto el trabajo ha sido arduo y la propuesta de un nuevo reglamento es válida, considera que debería tenerse en cuenta las cosas que ha expuesto el compañero William Flechas, puesto que no todo lo que en él existe es malo, y no todo lo que en él está estipulado se debe borrar. Acá se han visto dos o tres circunstancias en las cuales se ha visto que el Reglamento genera un vacío, es más, no se puede dar que en este recinto tengan que hacer uso del azar para definir algo, eso no tiene presentación en la democracia, debe haber un acuerdo para proceder a evacuar algunos conceptos.

Desde ya anuncia que su voto es positivo y afirmativo acompañando la propuesta del H.C. WILLIAM FLECHAS, en el sentido que el proyecto se devuelva a la comisión y sea estudiado con cuidado y se puede llegar a lo que se debe reformar, que es lo que ha causado dificultades.


El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Dice que va a expresar algunas apreciaciones que valen la pena exponerlas en la fecha. Precisamente cuando se dan a la tarea de hacer este proceso de poder estructurar un proyecto para reorganizar el Reglamento Interno del Concejo Municipal, eso se venía discutiendo desde el primer año que se posesionaron, año 2020 y 2021, y por eso cuando se radica el proyecto de acuerdo, se hace desde el primer día. Recuerda y pueden remitirse a la sesión del primer día, donde se manifestó que ojalá todos los Honorables concejales pudieran darle lectura al documento, para que no llegaran a lo que están viviendo hoy. -solicita disculpas- a que esperen el último día de sesión, para decir, de pronto, "es que mire, esto como que no", cuando se tuvo un proceso de 28 días, entonces pasa como lo que sucede en el Congreso de la República, cuando el presidente radica una ley, y esperan el último día del período ordinario, para decir que no, y mejor lo mandan al archivo.

Cree que la discusión no es tanto, si el mote es "Por el cual se expide el nuevo reglamento", piensa que esa no es la discusión de fondo, por eso le dijo con el debido respeto al H.C. WILLIAM FLECHAS, que es profesional en derecho administrativo, que en el gobierno nacional, cuando derogan una ley en su totalidad, no dicen "Por la cual se reforma la ley 10 algo ...". Menciona que en la fecha están en el debate al interior de la Confederación Nacional de Concejales" para escribir el nuevo régimen municipal, y ese nuevo régimen municipal va a derogar la ley 136 y muy seguramente la 1551. Recuerda que el primer régimen municipal que tuvo el país en los municipios fue la ley 60, y la ley 60 fue derogada por la 136, y allá no dice en ninguna parte "Por medio de la cual se reforma la ley 60", sino dice "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico Municipal", Entonces piensa que el fondo no es el título del proyecto, el fondo realmente, lo que se buscaba era que cada uno de los compañeros Concejales, aportaran a la construcción del proyecto que los va a beneficiar a los diecisiete Concejales, y se esperó el aporte en estos 28 días de todo los honorables compañeros, y no está de acuerdo con la proposición que hace el H.C. WILLIAM FLECHAS, porque esto es como si la Comisión de Gobierno no hubiera hecho su tarea bien, porque es como si se les estuviera diciendo "ustedes realmente no estudiaron de fondo ese proyecto de acuerdo".

Piensa que tienen que ser muy cuidadosos con ese tipo de proposiciones, porque acá les estarían echando la culpa a los cinco compañeros de la comisión de gobierno no hicieron la tarea, que como no estudiaron a fondo lo que se pretende hacer con esta estructura. Lo ve de esa manera, solicita disculpas por la opinión, pero cuando se presenta como autor del proyecto, esto es igual, que la administración municipal, igual que el presidente de la república a través de su ministro, tienen que ir a defender sus iniciativas, porque si a la primera opinión no defiende su proyecto, pues muy seguramente no va a pasar.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Manifiesta perfectamente cuando se dedican a conformar un proyecto de acuerdo y ha sido juicioso, tal vez se puede llegar a sentir un poco impotencia, al llegar a escuchar una proposición de esta índole. Aclara que en ningún momento ha culpado a la comisión de gobierno ni ha dicho que no estudiaron y que simplemente se dedicaron a pasarlo como venía a plenaria; es más en su intervención nunca se refirió a la comisión de gobierno, simplemente dijo que, si era aceptada su proposición, entonces que se regresara a la comisión para que se hiciera la reforma integral de lo que esté mal o de lo que ha traído inconvenientes.

ACTA No. 022	FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 9

Él sabe cuál es el trámite preciso de cuando una norma es nueva y cuáles son sus efectos, pero precisamente le parece a él, que este reglamento no ha sido lesivo del todo, sino que tiene unas fallas, y no quiere que se mal interprete la proposición. De otra parte, dice que diecisiete compañeros que si la quieren complementar para que no suene de pronto a manera de rechazo o que se haya considerado que no están valorando el trabajo que se ha hecho de parte de la comisión o de los ponentes, pues realmente para eso están. Le dice al H.C. SEGUNDO, que puede estar tranquilo, es una simple proposición y si no pasa, pues se dedican a hacer el estudio y miran hasta cuándo les toca para terminarlo, porque, así como lo debió hacer la comisión les toca hacerlo en plenaria.

Esta era la aclaración que tenía que hacer.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA: Expresa que él pertenece a la Comisión de Gobierno y lamentablemente por una situación de salud no pudo asistir a las dos comisiones, pero deja claro que él si leyó el proyecto, lo imprimió y se tomó la molestia de leerlo todo, y como dice un dicho popular, "a veces se habla mucho, pero no se dice nada", entonces de ninguna manera quiere menospreciar el trabajo que hizo el H.C. SEGUNDO, de estudiarlo, pero sí queda una incógnita grande, porque lo que dice el compañero WILLIAM FLECHAS, en el sentido de un reglamento tan voluptuoso en literatura, tampoco es sano para la Corporación, y eso es lo que se debe hacer. El tema no es el mote, el tema es el contenido, porque el mote es fácil cambiarlo en plenaria, no aplica ni es coherente con lo que se dice, pero no es tanto eso, es el contenido en sí del proyecto de acuerdo.

Se atreve a decir que el H.C. SEGUNDO, en su estudio, tomó varios reglamentos de otros concejos para poder compilar y poder presentar ese proyecto de Acuerdo, pero se fueron algunos errores pequeños que también se pueden mejorar, pero en conclusión el tema es que el reglamento está supremamente extenso, recargado, no se ha hecho una reforma de fondo al Reglamento que tienen, y lo más significativo es que se está presentando un nuevo proyecto, por el cual se establece el Reglamento Interno, pregunta ¿será que se va a hacer otro reglamento para el Concejo Municipal? No, lo que hay que hacer es reformar el reglamento que se tiene y revisar ese reglamento punto por punto y analizarlo y si hay que derogar algunos artículos, pues hacerlo, pero le parece que llegar a decir que van a establecer o aprobar un nuevo reglamento, no, porque lo primero que tienen que hacer es derogar el anterior, para poder llegar a estudiar un nuevo proyecto de acuerdo; entonces él con todo respeto, apoya totalmente la propuesta del H.C. WILLIAM, en el sentido de que se archive o se vea otra posibilidad, pero que no se estudie éste, sino que se reforme realmente el Acuerdo que tienen en la actualidad, lo tomen, lo revisen y hagan la reforma que haya que hacer.


Dice que a él le gustaría es que se nombrara una comisión para que, en este tiempo de receso, esa comisión pueda coger el reglamento que tienen y lo puedan estudiar, y el día que se inicie las sesiones de mayo, presentar ese proyecto, para que en mayo darle el respectivo estudio y debate, y si es el caso, aprobarlo, considera que ésta es una solución sana para la Corporación. Asevera que este Reglamento no puede ser para un día, dos días, un año, dos años, sino que ojalá dure muchísimo tiempo. Ya después cuando se reforme la ley total, entonces tendrían que reformar el reglamento, pero mientras siga la normatividad como está, deben continuar con eso. Esta es su propuesta que se haga algo de fondo, una cosa bien hecha, que sea equitativa, que sea funcional, que sea para organizar mejor el funcionamiento de las sesiones, inclusive la participación de la ciudadanía, porque él está en desacuerdo cuando se trae a la ciudadanía y terminan es regañando a los concejales o tratándolos mal, lo cual no debe ser, porque los deben es respetar, pero esas son cosas pasajeras. Esta era su intervención, apoyar totalmente la propuesta del H.C. WILLIAM FLECHAS.

El H.C. CHRISTIAN ALBARRACÍN: Manifiesta que en primera medida quiere felicitar al H.C. SEGUNDO PINZÓN, por su iniciativa del proyecto 002 de 2022, que tiene como propósito hacer un nuevo reglamento para el Concejo Municipal de Duitama, y por ello valora el tiempo y la dedicación que se tomó el H.C. PINZÓN, para formular este proyecto de acuerdo y pasarlo al Concejo Municipal.

Pero de otra parte está totalmente de acuerdo con el H.C. WILLIAM FLECHAS, con lo que acaba de mencionar el H.C. ALIRIO FIGUEROA, en el sentido que ya tienen una base, que es este reglamento interno, el oficial, que se aprobó en el año 2018, y según lo que conversó con algunos compañeros concejales, inclusive hay algunos concejales que estaban cuando se aprobó este reglamento, y seguramente en su momento se le dio un estudio adecuado, para que este proyecto saliera adelante.

A él en lo personal, este reglamento no le parece malo, otra cosa diferente es que tiene unas falencias y algunas contradicciones que se pueden corregir en plenaria, lógicamente con la ayuda de todos los Honorables Concejales, entonces está de acuerdo con la proposición que presenta el H.C. WILLIAM FLECHAS, y aclara

ACTA No. 022	FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 9

que no es con el ánimo de “tumbar el proyecto”, o algo por el estilo, sino que como ya se tiene una base que se hizo de acuerdo con el municipio, que es Duitama, entonces y aunque no es ilegal, no considera que se deba traer otro Acuerdo de otro municipio, y acoplarlo para Duitama, pero cree que se basen en el que tienen y estudien el proyecto de acuerdo, inclusive le gustaría agregar un tema a la proposición que hizo el H.C. WILLIAM FLECHAS, y si el H.C. ALIRIO FIGUEROA lo permite, en el sentido de agregar el tema de designar una comisión accidental para el tema de actualización del reglamento interno del Concejo Municipal, claro está si los Concejales FLECHAS y FIGUEROA, lo permiten de esta manera.

En conclusión, cree que una vez terminen de intervenir los compañeros que solicitaron la palabra, someter a discusión la proposición del H.C. WILLIAM FLECHAS e iniciar a estudiar este proyecto en el mes de mayo. Señala que él se compromete en que se haga la primera semana y si se aprueba la proposición, que se vaya adelantando lo de la comisión de gobierno, para que lo estudie de la mejor manera.

Felicita al H.C. SEGUNDO por su iniciativa, pero considera que como se tiene una base que se estudió en esa época, que se imagina que fue inclusive muy argumentada por varios concejales, o no sabe si le pagaron a alguien para que ayudara con la construcción de este reglamento, se basen sobre el que está, que ya todos conocen y en el debate cada uno podrá hacer sus respectivos aportes de lo que se pueda corregir y en la misma plenaria se debatirán las correcciones.

El presidente de la sesión, H.C. JULIÁN GARCÍA, Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Corporación, abre a discusión la proposición y además del proyecto.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Expresa que afortunadamente están tratando un tema interno, y por ende pueden referirse a los compañeros, porque no le gusta hablar a espaldas, cuando alguien se va, o cuando no están presentes, pero como es un tema interno se tiene que hablar de los compañeros. Porque a él le gustaría que de los (254) artículos que tiene este proyecto, puntualmente digan, por ejemplo, el artículo 50 y el artículo 20 están viciados, o los van a entelegar por el artículo 49, porque está viciado.


Lo que él ve acá, es que el Concejal 18, le metió mano a esto, él no acompaña la propuesta del H.C. WILLIAM FLECHAS, le gustaría es que los expertos, los doctores en derecho, le digan cuál artículo de los 254, está viciado, es ilegal o tiene queja disciplinaria, problema, lío o chicharrón, porque hasta donde él leyó, que inclusive de su bolsillo lo imprimió, lo que ve es que está muy extenso, porque se citan de normas, de normas que no se necesitan citar.

Los concejales SEGUNDO y JULIÁN se dieron la tarea, y lo que ve extenso es, por ejemplo, la elección de la secretaria, y tiene unas dudas que en el transcurso del debate si se da, porque lo que ve es se va a archivar, pero le gustaría que quienes lo archiven no le den cuentas a él, por lo menos en su interior, piensen cuál artículo está viciado o es ilegal. Dice que él tiene dudas en la ponderación del tema de la secretaria general y en un asunto sobre el personero, de resto le gustaría que los ponentes le aclararan, o los abogados diestros en el derecho, le digan cuál artículo de los 254 está viciado, de lo contrario, ve es que como que el concejal 18 le está metiendo la mano, porque lo que ve es que lo perjudica a él unos temas de comisiones, los concejales que estudiaron juiciosamente el proyecto saben en qué lo perjudica a él, pero no es ilegal.

El H.C. MATEO CENTENO, en uso de la réplica expresa que no sabe por qué se ha generado un debate, porque él no sabe quién sea el Concejal 18, seguramente el H.C. OMAR JAMES se refiere al alcalde, y si el H.C. OMAR JAMES cuando hizo parte de la coalición, funcionaba de acuerdo a lo que le dijera la alcaldesa, no tiene por qué mirar con el mismo rasero a los demás; cada uno actúa de acuerdo a lo que ha vivido, a lo que ha realizado, y el H.C. OMAR JAMES cree que el alcalde los llamó y les dijo: “Archiven eso”, está totalmente errado, aunque su pregunta es a quién se refiere el H.C. OMAR JAMES, como el Concejal 18. ¿Quién es el concejal 18?

Solicita que se le dé seriedad al debate, porque eso de que los llamaron y les dijeron que lo archivarán, eso no es serio, por lo tanto pide respeto, porque a él nadie los llama a decirle cómo vote, qué diga o qué haga, y cree que a ninguno de los compañeros, entonces lo aquí importante es que hay un proyecto y una proposición que realizó el H.C. WILLIAM FLECHAS, y el trámite es someterla a discusión y someterla a votación, él en lo personal considera y va a proponer suficiente ilustración, porque es lo más sano, es que no pueden coger ahorita a estudiar 254 artículos, si tienen una base sólida y actualizada, que es lo más importante; claro que el reglamento tiene algunos vacíos, pero no tiene errores que es lo más importante, hay que saber cómo sanear esos vacíos, pero no cree que se vaya a generar un debate o una pelea por un proyecto que busca modificar un reglamento.

ACTA No. 022	FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 9

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA: Indica que lo que acaba de decir el H.C. MATEO, es una realidad, y respecto a lo que afirma el H.C. OMAR JAMES, le dice con todo respeto, que cómo se va a saber, si este hasta ahora es un proyecto de acuerdo; las entidades de control hacen su trabajo "después de", "no antes de", entonces decir ahorita sería irresponsable, pero él le puede decir dos artículos de los que miró, el 56 y el 30, en esos dos artículos aparece que es del Concejo de Cajicá, para él, eso es un plagio, y hay otros al final también, como por ejemplo, el parágrafo segundo del artículo 231, y los 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238. Seguidamente alude al artículo 56, y observa que el artículo que está ahí, se reformó en comisión, pero el que pasaron inicialmente, el H.C. SEGUNDO, lo reformó y lo estudiaron en comisión, pero el inicial y el artículo 30 lo dice, para él eso es plagio.

Entonces para no crear más debate, cree que lo que quieren todos o por lo menos la mayoría es que se haga la reforma, pero que sea una reforma al reglamento que tienen, al actual, eso es lo que se quiere; aclara que él no está menospreciando el trabajo que hizo el H.C. SEGUNDO, ni el que hizo la comisión, lo que está diciendo es que se centren en el trabajo que deben hacer, que es reformar el reglamento actual, no es cambiar el reglamento, entonces le parece que en ese sentido, deben ser conscientes de las cosas, y claro que cada uno vota como quiera, y por eso se someten a votación cada uno de los actos que se quieran aprobar en el Concejo. De acuerdo a esto, solicita que se someta a votación la suficiente ilustración y se someta a votación la propuesta del H.C. WILLIAM FLECHAS.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, en uso de la réplica, explica al H.C. ALIRIO FIGUEROA, que tienen que basarse es en el último documento que fue aprobado en comisión, él no puede basarse en el inicial, él vuelve y le trae a colación lo que pasó con el proyecto de acuerdo de vigencias futuras, el proyecto de vigencias futuras que entró a comisión, traía vigencias futuras para POT, para transporte escolar y para servicio de aseo, ¿y eso llegó a plenaria? No. Entonces no puede traer a colación cosas que no fueron aprobadas en comisión, o que fueron modificadas, eso es igual, que los proyectos de ley. Que tal en plenaria en el Congreso de la República, basándose en el borrador inicial que radicaron, es algo muy diferente, y por eso no puede distorsionar el debate con cosas que no fueron aprobadas en comisión.

Asevera que tienen que hablar sobre lo aprobado, no lo que no está aprobado, porque en comisión, lamentablemente el H.C. ALIRIO no pudo asistir a la comisión por situaciones de salud, entonces no se puede traer a colación lo que ya no está en el documento que fue debidamente remitido ya por secretaría con la ponencia, eso quiere decir, que el H.C. ALIRIO tampoco le dio lectura a la ponencia que presentó el H.C. JULIÁN GARCÍA para segundo debate, donde viene el resumen de todas las modificaciones. Señala que se le debe dar lectura.


El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Manifiesta que como han visto es claro y evidente que el documento requiere un mayor debate y un mayor estudio, se está viendo claro que hay algunas diferencias de conceptos y apreciaciones, por lo tanto, le solicita que, si a bien tienen retirar la anterior, peticiona que teniendo en cuenta lo visto y escuchado se disponga la suspensión el presente debate y se transfiera para el mes de mayo, para darle la suficiente ilustración y estudio.

El H.C. JULIO SALCEDO: Alude al concepto de unidad de criterio, es decir, buscar que el Concejo Municipal a través de la unidad de criterio lleguen a un sano entendimiento para realizar un estudio de este trabajo que tienen, entonces encuentra conceptos muy creíbles para que se haga un análisis profundo y solicita que se someta a consideración la propuesta que hizo el H.C. MARCO ALONSO, de suficiente ilustración.

El H.C. JULIÁN GARCÍA, Ponente de la iniciativa, expresa que en primera medida solicita que se agilice la viabilidad de la proposición, él en verdad no sabe si se puede hacer antes de rendir el informe de ponencia, no tiene claridad, solicita que por favor se revise primero este tema.

Afirma que él votará negativo con absoluto respeto la proposición del H.C. WILLIAM FLECHAS, coincide que deben entrar a la discusión del informe de ponencia, pero sobre todo en la discusión de fondo, la discusión de las preocupaciones específicas que tienen cada uno de los concejales en los artículos de manera específica, por ejemplo, él manifestó en primer debate que tenía preocupación acerca del tema de la secretaria general y frente al tema de la elección de personero, y manifestó otras cosas que están expuestas en la ponencia y cree que ese es el debate que deben presentar, porque esto les va a servir más allá, de si la proposición pasa o no, para enriquecer el debate, para poder enriquecer el proyecto y la hoja de ruta, que no solo le va a servir a ellos, sino también a los demás concejales, en adelante.

ACTA No. 022	FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 9

Solicita a la plenaria que entren en el debate de fondo, que se revise el tema de la proposición y la viabilidad, de si se puede someter a votación, porque tiene unas dudas. Reitera que votará negativo a la proposición, cree que hay que entrar en el debate de fondo del proyecto de acuerdo y enriquecer el debate.

El Presidente decreta un receso de cinco minutos para analizar la viabilidad de las proposiciones presentadas. Se levanta el receso.

Por presidencia se solicita a la señorita secretaria llamar a lista para verificar el quórum
 Por secretaría se llama a lista y se constata la presencia de los siguiente Concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
 CHÍA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
 PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES
 RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO
 RODRIGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO

Por secretaría se informa que existe quórum decisorio y deliberatorio, suficiente.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Expresa que durante el receso nació una nueva proposición, lo que significa que la que él había presentado anteriormente, se retiraría y el H.C. SEGUNDO PINZÓN, autor del proyecto va a presentar una nueva proposición.

El presidente de la Corporación hace la claridad que el H.C. WILLIAM FLECHAS, retira la proposición.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Presenta la siguiente proposición, en el sentido que la ponencia para arrancar el segundo debate de este proyecto, sea aplazada para el mes de las sesiones ordinarias de mayo, teniendo en cuenta que como el proyecto de acuerdo ya surtió el primer debate, no generaría el archivo del proyecto y se proceda a nombrar la comisión accidental que trabajaría en conjunto con ponente y autor, para presentar en plenaria un texto alternativo, como lo señala el Reglamento Interno a este proyecto de acuerdo.

El presidente dice que está en discusión la proposición presentada por el H.C. SEGUNDO PINZÓN, en el sentido que se aplaze la ponencia en la fecha y que se surta trámite a esta ponencia y el estudio del proyecto de acuerdo, en la primera semana de sesiones del mes de mayo, cuando se tienen las sesiones ordinarias y se designe la comisión accidental que va a estar representada por algunos concejales para que se estudie este proyecto y se pueda articular con el reglamento que tienen actualmente, y así tengan más tiempo para estudiarlo para el mes de mayo.

El H.C. JULIÁN GARCIA: No sabe si le entendió bien al H.C. SEGUNDO PINZÓN, no es aplazar la discusión de la ponencia, porque no han arrancado, sino es la discusión del proyecto de acuerdo 002 de 2022, y ahí está absolutamente todo.


El presidente pregunta a la plenaria si aprueban la proposición presentada por el H.C. SEGUNDO PINZÓN, en el sentido de aplazar el estudio del proyecto de acuerdo para el mes de mayo.

El presidente solicita a la señorita secretaria, llamar a lista uno a uno y tomar la intención de voto.

Por secretaría se procede a llamar a lista, registrándose con respecto a la pregunta, lo siguiente:

RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Positivo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Positivo
CHÍA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN	Positivo
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Positivo

ACTA No. 022	FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 9

FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Positivo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Positivo
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Negativo
PUNTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Positivo
ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Positivo

Por secretaría se informa a la presidencia, el registro de doce (12) votos positivos para la proposición y un (1) voto negativo, de trece (13) votos posibles.

El Presidente manifiesta que ha sido aprobada la proposición de aplazar el proyecto de acuerdo para el mes de mayo de 2022.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

El presidente pregunta a la señorita secretaria si llegó correspondencia o comunicaciones a la Secretaría General.

La señorita secretaria responde que no existe correspondencia radicada.

7°. PROPOSICIONES

El Presidente abre el punto de Proposiciones. Anuncia el cierre del punto de Proposiciones.

Cierra el punto de proposiciones.

8°. ASUNTOS VARIOS

El Presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, considera prudente que de una vez quede nombrada la comisión para que haga el estudio conjunto.


El Presidente observa que, en el transcurso de la próxima semana, desde la Mesa Directiva les hará llegar por medio electrónico, los nombres de los concejales que integrarán la comisión para el estudio del proyecto de Acuerdo del Reglamento Interno.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA: Quiere dejar claro que la comisión que se nombre, -porque en la proposición que se hizo, no quedó claro- quedó que estudiar el proyecto, pero debe quedar en el sentido que el estudio que se realice sea basado en el reglamento actual, en el que tienen, no en el que les pasaron hoy. Y que este estudio esté concentrado en tomar el Reglamento anterior y hacerle todas las correcciones que haya que hacer.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Invita al Concejo Municipal, porque en la fecha a las 3:00 p.m. en la catedral, se va a llevar a cabo una Eucaristía por el eterno descanso del médico Edgar Alonso Ibáñez del Hospital, por si alguno de los concejales desea acompañar a la Eucaristía. Acota que ya tiene en su poder la nota de estilo para entregarla.

El H.C. JULIÁN GARCÍA: Quiere dejar una constancia frente a la forma cómo se han venido realizando las últimas citaciones, se han venido realizando citaciones por estrados y además se ha enviado la citación al correo electrónico y al WhatsApp, cuando el reglamento interno dice que las citaciones por escrito, sólo serán válidas si son enviadas 24 horas antes de la sesión, quería dejar la constancia, porque ese fue el motivo por el cual él no asistió a la sesión del día anterior, pues tenía dudas jurídicas frente a ese tema, y hoy también quería dejar la constancia que ayer la citación se hizo por estrados, hasta ahí no hay problema, pero luego se

ACTA No. 022	FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 9 de 9

envió por escrito a las diez y media de la mañana, y la citación estaba citada para las nueve de la mañana. Deja esta constancia para que no vaya haber ningún problema en su caso.

El presidente agradece la aclaración del H.C. JULIÁN GARCÍA.

El presidente dice que siendo las diez y treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.), da por finalizada la sesión del día de hoy.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ
 Presidente



PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES
 Secretaria General

ACTA No. 022	FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

